

AUTORIZA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "MINIMERCADOS", (DE ABARROTOS Y COMESTIBLES), (ART. 3º, CLASE H1), ROLES N° 2000692 – 4000144.-

REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

04 DIC 2024

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-
El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La visación del Director Jurídico – Abogado, con fecha 21/00/2024 en Memo N° 522 de fecha 21/11/2024 del Depto. de Rentas y recepcionado por el Depto. de Rentas con fecha 22/11/2024, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la transferencia y traslado de la patente comercial y de alcoholes limitada solicitada.-

b.- El Certificado N° 724 de fecha 28/11/2024 del Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 123 de Concejo Municipal de fecha 28.11.2024, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la Transferencia y Traslado de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "Minimercados", (De Abarrotos y Comestibles), (Art. 3º, Clase H1), Roles N° 2000692 - 4000144, transferida en contrato de cesión de derechos, por la persona natural contribuyente (fallecido) y titular de la patente municipal Sr. Luis Segundo Silva Romero, Rut. N° [REDACTED] a la persona natural Sra. Maria Eugenia Silva Vargas, Rut. N° [REDACTED], Representante Legal de la persona jurídica Sres. Silva Ahumada SpA., Rut. N° 77.987.642-K, Traslándola del Domicilio Comercial, ubicado en Avenida Leonardo Murialdo N° 28-A, al Domicilio Comercial Arrendado ante notario, ubicado en calle Valentín Zúñiga N° 34-B, comuna de Requínoa.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA Y TRASLADO de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada Definitiva con el giro "**MINIMERCADOS**" (DE ABARROTOS Y COMESTIBLES), (ART. 3º, CLASE H1), ROLES N° 2000692 - 4000144, TRANSFERIDA por el contribuyente y titular (fallecido) de la respectiva patente municipal Sr. **LUIS SEGUNDO SILVA ROMERO, RUT. N° [REDACTED]** a la persona natural Sra. **MARIA EUGENIA SILVA VARGAS, RUT. N° [REDACTED]** REPRESENTANTE LEGAL de la persona jurídica Sres. **SILVA AHUMADA SpA., RUT. N° 77.987.642-K, TRASLADANDOLA DEL DOMICILIO COMERCIAL**, ubicado en **AVENIDA LEONARDO MURIALDO N° 28-A**, comuna de Requínoa, al **DOMICILIO COMERCIAL ARRENDADO ANTE NOTARIO**, ubicado en calle **VALENTIN ZUÑIGA N° 34**, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV/MBQ/CRF/KNC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.